

ACUERDO DE ITINERARIOS COMPARTIDOS ENTRE LOS MÁSTERES DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

(Aprobado en Consejo de Departamento de Historia Moderna del 9 de marzo de 2015 y en Consejo de Departamento de Historia Contemporánea del 25 de marzo de 2015 en calidad de ORMs de los mismos).

MÁSTER EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA

MÁSTER EN HISTORIA E IDENTIDADES EN EL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL (s. XV-XIX)

El acuerdo pretende que los estudiantes que hayan finalizado uno de los dos másteres, puedan obtener el título del otro cursando un determinado número de créditos y siéndoles convalidados el resto.

De este modo, obtendrían dos títulos de máster, cursando en la práctica uno y medio. No se trata de una doble titulación, sino de la obtención de dos títulos individuales mediante un acuerdo interno.

El acuerdo consiste en lo siguiente:

1. Todos los estudiantes que pretendan acogerse a este acuerdo deberán haber obtenido el título de uno de los dos másteres.
2. El TFM es obligatorio cursarlo en ambos másteres.
3. Alumnos provenientes del Máster de Historia Contemporánea:
 - a. Deberán cursar obligatoriamente en el Master del Mediterráneo Occidental:
15 cred. TFM
20 créd. Cualquiera del resto de asignaturas.
4. Alumnos provenientes del Máster de Historia e Identidades en el Mediterráneo Occidental:
 - a. Deberán cursar obligatoriamente en el Máster de Historia Contemporánea:
20 créd. TFM

5 créd. De los obligatorios a elegir entre Curso en red y/o Ciclo de Conferencias

10 cred. Cualquiera del resto de asignaturas a elegir (de las impartidas en la UV)

5. En total el itinerario compartido supone cursar 35 créditos del segundo máster, de este modo, los alumnos obtendrán los dos títulos cursando 95 créditos de un total de 120.
6. El resto de los 25 créditos del segundo máster serán convalidados por 25 créditos obtenidos en el primer máster por parte de las CCA de cada máster.
7. Este acuerdo entrará en vigor a partir del curso 2016/2017.